LIC

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1124

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DEL ACÁPITE Y EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 897 DEL 02 DE JUNIO DE 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 ADQUISICIÓN DE GEL CONDUCTOR PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 414.026.

Asunción, 23 de Junio del 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 ADQUISICIÓN DE GEL CONDUCTOR PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID N° 414.026, y;

CONSIDERANDO:

Que, por efecto de la Resolución D.G.A.F. N° 897 del 02 de junio de 2022, se dispuso la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la autorización del llamado y la conformación del Comité de Evaluación en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 ADQUISICIÓN DE GEL CONDUCTOR PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID N° 414.026.

Que, sin embargo, según el informe emitido por el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el Memorando DLIC – DOC N° 904/2022 del 13 de junio de 2022, fue detectado un error en la formulación de la citada Resolución D.G.A.F. N° 897 del 02 de junio de 2022, consignándose en el acápite y en la parte resolutiva la identificación del llamado como una "PLURIANUAL", respectivamente.

Que, según el reporte del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, señala que el llamado en cuestión no es una Plurianual.

Que, conforme a lo anterior, deviene necesaria la rectificación de la Resolución D.G.A.F. N° 897 del 02 de junio de 2022, tanto en el acápite de la misma como en el Art. 1° de la parte resolutiva.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer respecto a la modificación propuesta, conforme al Dictamen – DOC N° 495/2022 del 20 de junio de 2022.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión ...
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rta. E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1124

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DEL ACÁPITE Y EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 897 DEL 02 DE JUNIO DE 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 ADQUISICIÓN DE GEL CONDUCTOR PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 414.026.

23 de Junio de 2022.-

Hoja 02/02

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° AUTORIZAR la rectificación del acápite y el Art. 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 897 del 02 de junio de 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTASDEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 ADQUISICIÓN DE GEL CONDUCTOR PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 414.026", quedando ajustada la redacción de los mismos conforme a lo indicado a continuación:

Acápite: "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTASDEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 ADQUISICIÓN DE GEL CONDUCTOR PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID N° 414.026"
Artículo 1°: "Autorizar el llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 ADQUISICIÓN DE GEL CONDUCTOR PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID N° 414.026"

Artículo 2° DETERMINAR que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución queden vigentes e invariables.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. Rita Estela Villalba Noguera, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Licitaciones Nacionales
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
2 JUN. 2022
54446/22 07:30'
Recibió Pina Aclaración

AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
SBC Nº V Nivel Central
DGC MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
23 JUN. 2022 HORA: 7:48
54446/22 FIRMA: